

# programa de viviendas C.H.C.

El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU) ha establecido, para la atención de la demanda habitacional, dos canales complementarios: uno, el de la VIVIENDA SOCIAL, destinado a los sectores más desposeídos y, el otro, el del SISTEMA UNICO DE POSTULACION, a través del cual se puede optar a la vivienda definitiva y propia.

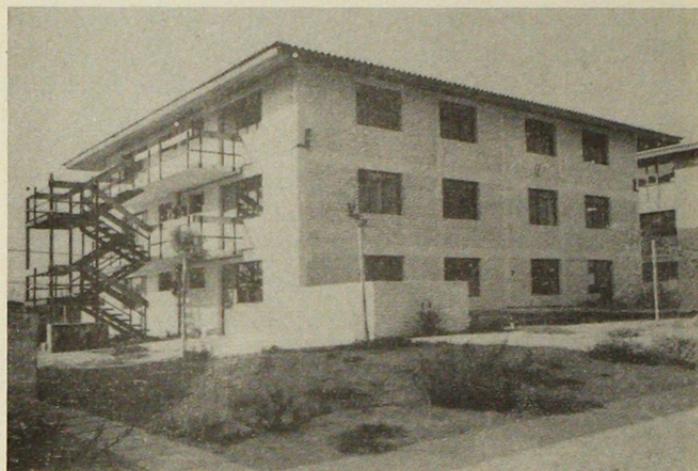
Para aquellos grupos que por falta de capacidad de ahorro y de pago de los dividendos que se exigen para una vivienda definitiva, se estableció el programa de "Vivienda Social" la cual constituye una solución provisoria para la familia y que dura hasta que ésta pueda inscribirse en el Sistema Unico de Postulación.

La administración de este programa, destinado a solucionar el problema habitacional de los sectores marginales, radica en los Comités Habitacionales Comunales (C.H.C.), creados por el D. L. N° 1088 de 1975.

Para integrarse a los programas de los C.H.C., los interesados deben concurrir a la Municipalidad de la Comuna en donde trabajan o residen acreditando que no son propietarios de otra vivienda y que habitan en una mejora o callampa la cual aceptan entregar al C.H.C. al ser favorecidos con la vivienda del programa.

Por esta vivienda social deberán pagar al C.H.C., por concepto de renta, y durante el tiempo que la habiten una suma no superior al 15% del ingreso del grupo familiar.

Estos ocupantes de viviendas sociales pueden inscribirse en el Sistema Unico de Postulación para llegar a obtener una vivienda definitiva con la única obligación de devolver al C.H.C. la vivienda social que ocupan una vez que reciban la vivienda definitiva y propia.



## DESARROLLO DEL PROGRAMA

### Viviendas ejecutadas

De acuerdo a lo señalado por la Secretaría Ministerial de la Vivienda (Región Metropolitana) la labor cumplida por los 27 Comités Habitacionales Comunales del área, al 31 de Diciembre de 1976, se demostraba con la construcción de 381 viviendas de 35 a 45 m<sup>2</sup> cada una. Dentro del plan de viviendas sociales, y en este mismo período, el MINVU terminó 3.083 viviendas y 1.914 fué el aporte de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

### Viviendas en ejecución

A la fecha, se encontraba en etapa de construcción 1.174 viviendas por el MINVU, 202 por ONEMI y 1.127 por los Comités Habitacionales Comunales.

### Viviendas por ejecutarse

Se han programado 2.879 nuevas viviendas las que se constituirán por mandato de los C.H.C. y cuyas propuestas de ejecución están por resolverse.

El balance del programa arroja la suma de 10.760 viviendas sociales (incluyendo las viviendas en ejecución y las 2.879 por ejecutarse) cifra que supera en un 57,60% la meta fijada por la Secretaría Ministerial de la Vivienda para esta etapa.

